



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

ACTA NÚMERO UNO. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las **diez** horas del **dieciséis de abril dos mil veintiséis**, en las oficinas que ocupa la Biblioteca "Ignacio Manuel Altamirano" del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero¹, ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros número 21 oriente, Colonia Ciudad de los Servicios de esta Capital; con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia² del Tribunal; previa convocatoria, se reunieron las personas integrantes de dicho Comité: la Magistrada Presidenta del TEEGRO, la **Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz** en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, así como las vocalías, el Mtro. **Alejandro Ruíz Mendiola**, Secretario General de Acuerdos, el **M.A. José Juan Aparicio Arredondo**, Secretario de Administración, la Lic. **Janeth Calzada Adame**, Titular del Órgano de Control Interno y el Lic. **Elvis Manuel Quezada Silva**, Coordinador de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretario Técnico³, quien autoriza y da fe.-----

En uso de la palabra, la **Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz**, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, manifestó: "Señora y señores vocales, funcionarias y funcionarios integrantes del Comité, en uso de la facultad que me confiere el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado, en sus artículos 11 y 12; los he convocado a la presente Sesión Ordinaria del Comité, a efecto de tratar los asuntos del orden del día que con oportunidad se les hizo llegar así como los documentos de trabajo para esta sesión, por lo que, para establecer la existencia de quórum legal, solicité al **C. Elvis Manuel Quezada Silva**, Secretario del Comité, proceda con el pase de lista".-----

¹ En adelante "El Tribunal".
² En adelante "El Comité".
³ En adelante "El Secretario".



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

En uso de la voz, el Secretario Técnico, atento a la instrucción de la Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista en términos del artículo 21, fracción II de los Lineamientos de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral, declarándose el quórum legal para sesionar válidamente y en su caso, aprobar los acuerdos que correspondan.-

A continuación, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta, del Comité de Transparencia, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el orden del día, a lo que procedió al tenor siguiente: " Con su venía Magistrada Presidenta y Vocalías integrantes del Comité, los puntos del orden del día propuesto para esta sesión es del contenido siguiente:

1. *Pase de lista y verificación del quórum.*
2. *Aprobación del orden del día;*
3. **Informe trimestral 001/CT/SO/16-04-2026**, que rinde la unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, relativo a las actividades realizadas de enero a marzo del 2026.
4. **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la resolución TEE/CT/002/2026**, relativo a la inexistencia de información de diversos formatos del primer trimestre del año 2026, solicitado por las áreas administrativas de este órgano jurisdiccional;
5. *Asuntos generales; y*
6. *Clausura."*

Al término de la lectura, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, consultó a las personas integrantes del Comité, si tenían alguna observación con relación al orden del día, al no haber observación alguna, le solicitó al Secretario Técnico, poner a consideración la aprobación el proyecto del orden del día del que se había dado cuenta, **aprobándose por unanimidad de votos.** -----

2



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

Acto seguido, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el **tercer punto** del orden del día.

Acto continuo, el Secretario Técnico señaló: "Con su venia Magistrada Presidenta, vocalías integrantes del Comité de Transparencia, el tercer punto del orden del día es el relativo al "Informe trimestral 001/CT/SO/16-04-2026, que rinde la unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, relativo a las actividades realizadas de enero a marzo del 2026".

Acto seguido, en uso de la voz, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta, expresó: "Gracias Secretario Técnico, Vocalías integrantes del Comité, el informe que se da cuenta es en cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual de Actividades 2026, (POA) y con fundamento en los artículos 54, fracción II, inciso b) y 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, por lo que, con motivo de la culminación correspondiente al primer trimestre del año 2026 (enero, febrero y marzo) se informa que durante este periodo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); la Unidad de Transparencia de este Tribunal Electoral recibió y atendió un total de nueve solicitudes de acceso a la información, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, de las cuales, 6 solicitudes fueron atendidas por la Unidad de Transparencia, 2 por la Secretaría de Administración y 1 por la Secretaría General de Acuerdos, las cuales todas y cada una de ellas fueron atendidas dentro de los plazos legales establecidos en la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Finalmente, informó que como parte de las atribuciones y metas institucionales previstas en el POA 2026 de la Unidad de Transparencia, durante el periodo que se informa se atendieron de manera puntual, eficiente y con estricto apego al marco normativo aplicable 3 solicitudes de apoyo institucional formuladas por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, con el propósito



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

de elaborar las versiones públicas de diversas determinaciones aprobadas por el Pleno del TEEGRO".-----

En ese orden, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el cuarto punto del orden del día.-----

Bajo ese orden, el Secretario Técnico, precisó, "Con su autorización Magistrada Presidenta, vocalías integrantes del Comité de Transparencia, el **cuarto punto** del orden del día es relativo al Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la resolución TEE/CT/002/2026, relativo a la inexistencia de información de diversos formatos del primer trimestre del año 2026, solicitado por las áreas administrativas de este órgano jurisdiccional"-----

Bajo esa tesis, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, consultó a las personas integrantes del Comité de Transparencia, si tenían alguna consideración o requerían el uso de la voz en relación al punto del orden del día, al no haber participaciones de las personas presentes, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, en uso de la voz, expresó: "En diversas fechas del mes marzo y abril, se remitieron diversos oficios signados por las personas titulares de las Unidades administrativas del TEEGRO manifestando que, en diversas fracciones del artículo 81 de la Ley de Transparencia, no cuentan con información para actualizar y/o agregar a los formatos de carga, correspondiente al primer trimestre del año 2026, porque con la presente resolución, este Comité de Transparencia del Tribunal Electoral confirma la inexistencia de información en los formatos de carga digital correspondiente a las obligaciones de transparencia del primer trimestre del 2026, ello, al actualizarse lo previsto en el numeral 2 del punto décimo segundo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación al 157, fracción II de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, por ello, que con la finalidad de que este órgano jurisdiccional esté en condiciones de dar cumplimiento con las disposiciones antes señaladas, es que se pone a su consideración la presente determinación, finalmente le solicitó al Secretario Técnico someter a votación y aprobación la resolución en cuestión”, **aprobándose por unanimidad de votos.** -----

Posteriormente, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el **quinto punto** del orden del día. -----

Atento a lo instruido, el Secretario Técnico, señaló: “Con su autorización Magistrada Presidenta, vocalías integrantes del Comité de Transparencia, el quinto punto del orden del día es relativo al Asuntos Generales”-----

En uso de la palabra, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, puso a su disposición el uso de la voz a las personas presentes. Al no haber participaciones, en uso de la voz, el Secretario Técnico, señaló: “Con su venia Magistrada Presidenta, me permito informarle a la y los integrantes de este honorable Comité de Transparencia que, al término de la presente sesión, se girarán oficios a las áreas administrativas responsables de las obligaciones de transparencia de este órgano jurisdiccional, para, hacer del conocimiento que la carga de los formatos de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el portal oficial del TEEGRO, del primer trimestre del presente año, no deberá de exceder los primeros 10 hábiles posterior a la notificación de la presente resolución, por lo que deberán remitir los acuses de la carga de la información a la Unidad de Transparencia dentro del plazo señalado. -----



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

En uso de la palabra, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, y al no haber más participaciones, ni más asuntos por tratar en asuntos generales, declaró formalmente concluida la primera sesión ordinaria, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del mismo día; agradeciendo a todas y a todos que hayan atendido a la convocatoria y expresando que para la siguiente sesión será convocada y convocados oportunamente. Muchas gracias -----

Firmando al margen y al calce para constancia de las personas integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dando fe el Secretario.

DRA. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL Y
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

6

MTRO. ALEJANDRO RUÍZ MENDIOLA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M.A. JOSÉ JUAN APARICIO ARREDONDO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JANETH CALZADA ADAME
CONTRALORA INTERNA Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. ELVIS MANUEL QUEZADA SILVA
CORDINADOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La presente hoja de firmas corresponde al acta número uno, de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, celebrada el día dieciséis de abril del año dos mil veintiséis.

INFORME TRIMESTRAL 001/CT/SO/16-04-2026, QUE RINDE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A MARZO DEL 2026.

En cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual de Actividades 2026, (POA) y con fundamento en los artículos 54, fracción II, inciso b) y 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y con motivo de la culminación correspondiente al primer trimestre del año 2026 (enero, febrero y marzo) se informa que durante este periodo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); la Unidad de Transparencia de este Tribunal Electoral recibió y atendió un total de nueve solicitudes de acceso a la información, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero:

Solicitudes de información atendidas.

N.º	Folio	Fecha de recepción	Fecha límite de respuesta	Estatus actual	Fecha de respuesta	Observación
1	120310926000001	13/01/2026	11/02/2026	Terminada	15/01/2026	se solicitó diversa relacionada esencialmente con el proceso electoral extraordinario del pjf. 2025.
2	120310926000002	13/01/2026	11/02/2026	Terminada	15/01/2026	se solicitó diversa relacionada esencialmente con el proceso electoral extraordinario del pjf. 2025.
3	120310926000003	15/01/2026	13/02/2026	Terminada	22/01/2026	se solicitó diversa información relacionada con el calendario judicial del teegro.
4	120310926000005	22/01/2026	20/02/2026	Terminada	23/01/2026	se solicitó diversa relacionada esencialmente con apoyos económicos o programas de apoyo y/o estímulos del gobierno del estado de guerrero y diversas autoridades no electorales.
5	120310926000006	28/01/2026	26/02/2026	Terminada	29/01/2026	se solicitó diversa información relacionada con el delito de desaparición forzada y resoluciones.
6	120310926000007	23/02/2026	25/03/2026	Terminada	10/03/2026	se solicitó diversa información relacionada con cuestiones de gastos y de personal del teegro.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

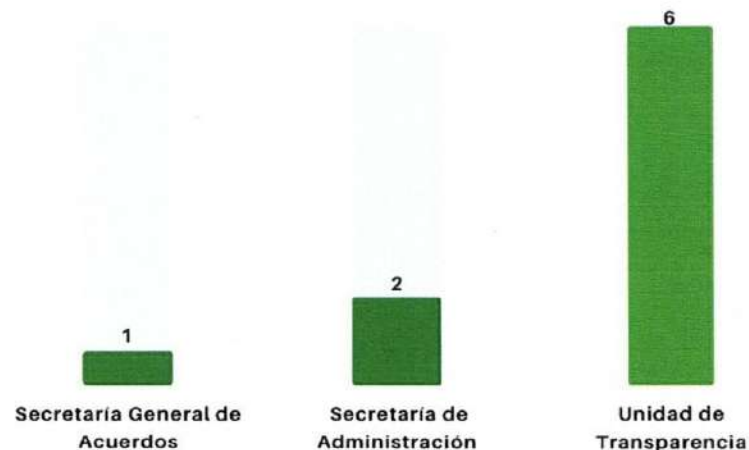
7	120310926000008	25/02/2026	27/03/2026	Terminada	10/03/2026	se solicitó diversa información sobre la implementación en las funciones de la autoridad garante de transparencia en el teegro.
8	120310926000009	02/03/2026	01/04/2026	Terminada	10/03/2026	se solicitó diversa información de adquisición, compra y/o desarrollo de inteligencia artificial y/o software.
9	120310926000010	09/03/2026	07/04/2026	Terminada	11/03/2026	se solicitó información presupuestal del iepcgro.

Áreas administrativas involucradas en la atención de solicitudes de información.

Las 9 solicitudes fueron turnadas y atendidas por las áreas siguientes:

1. **SGA:** Secretaría General de Acuerdos
2. **SA:** Secretaría de Administración
3. **UA:** Unidad de Transparencia

A continuación, se muestran las solicitudes turnadas y atendidas por cada una de estas áreas, resaltando que la Unidad de Transparencia atendió el mayor número de solicitudes:

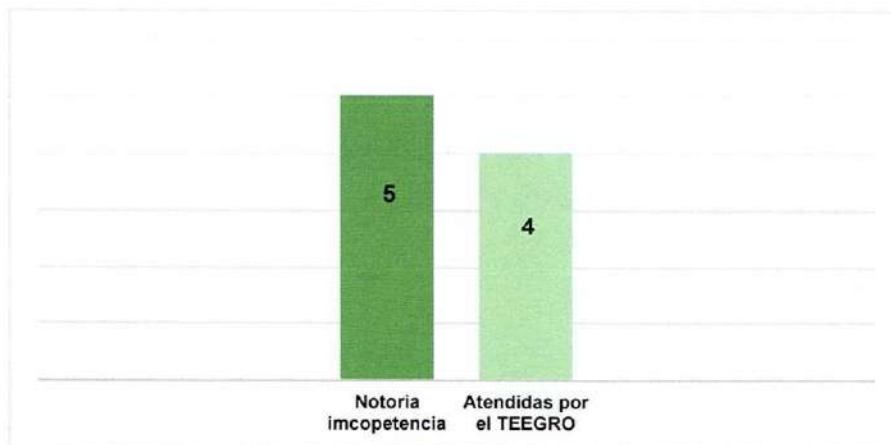




TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Atención y trámite.

Asimismo, del total de las 9 solicitudes de información recibidas durante el periodo que se informa, 4 fueron atendidas de manera directa por este Tribunal, brindando respuesta oportuna y en estricto apego a los principios de legalidad, máxima publicidad y acceso a la información. Por otra parte, 5 solicitudes fueron objeto de declaratoria de notoria incompetencia, al advertirse que la información requerida no correspondía al ámbito de atribuciones de este órgano jurisdiccional, orientando en su caso a las personas solicitantes sobre la autoridad competente para su atención.



Tiempo de procesamiento.

Las nueve solicitudes fueron atendidas dentro de los plazos legales establecidos, registrándose tiempos de respuesta desde el día siguiente de su recepción y hasta 11 días, como se visualiza en la gráfica siguiente:

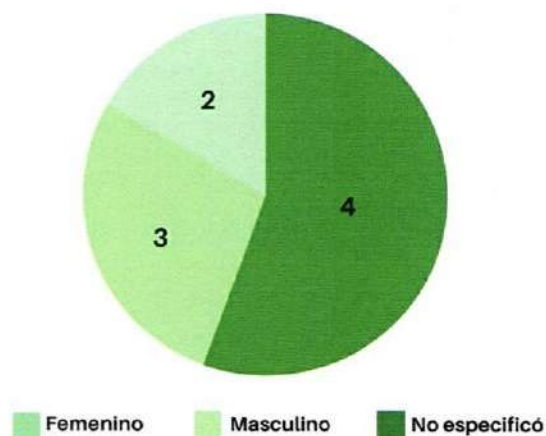




TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Género en las solicitudes

Finalmente, del total de solicitudes de información recibidas, 3 fueron presentadas por personas que se identificaron con el género masculino, 2 por personas del género femenino y en 4 casos no se proporcionó información relativa al género de la persona solicitante. Estos datos permiten identificar la participación de las personas usuarias del derecho de acceso a la información, en observancia de los principios de transparencia y rendición de cuentas.



Versión publica de sentencias

Como parte de las atribuciones y metas institucionales previstas en el Programa Operativo Anual de Actividades 2026 de la Unidad de Transparencia, durante el periodo que se informa se atendieron de manera puntual, eficiente y con estricto apego al marco normativo aplicable 3 solicitudes de apoyo institucional formuladas por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, con el propósito de elaborar las versiones públicas de diversas determinaciones aprobadas por el Pleno del TEEGRO.

Lo anterior permitió fortalecer los principios de máxima publicidad, legalidad, certeza, rendición de cuentas y protección de datos personales, asegurando que la difusión de la información jurisdiccional se realizara bajo estándares de transparencia, accesibilidad y salvaguarda de los derechos de las personas involucradas. En ese sentido, se precisan las siguientes:

Número	Fecha de solicitud	Expediente	Tipo de determinación	Fecha de respuesta
1	13/02/2026	TEE/PES/001/2026	Acuerdo Plenario	13/02/2026
2	09/03/2026	TEE/PES/002/2026	Acuerdo Plenario	09/03/2026
3	12/03/2026	TEE/PES/052/2024	Acuerdo Plenario	12/03/2026

Lo que se informa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero; abril del 2026.



Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz
Magistrada Presidenta del Tribunal y
del Comité de Transparencia.



C. Elvis Manuel Quezada Silva
Secretario Técnico del Comité

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

FECHA: 16 de abril de 2026.

HORA: 10:00.

1. Pase de lista y verificación del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Informe trimestral 001/CT/SO/16-04-2026, que rinde la unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, relativo a las actividades realizadas de enero a marzo del 2026.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la resolución TEE/CT/002/2026, relativo a la inexistencia de información de diversos formatos del primer trimestre del año 2026, solicitado por las áreas administrativas de este órgano jurisdiccional;
5. Asuntos generales; y
6. Clausura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.